

Nota informativa 5

Memoria del Consejo Económico y Social de España: situación de la prevención de riesgos laborales

El Consejo Económico y Social de España acaba de publicar la memoria anual sobre la situación socio económica de nuestro país en el pasado ejercicio.

Una vez más, el CES dedica un apartado específico a la situación de la prevención de riesgos laborales.

Antes de ello, al analizar el papel de la Inspección de Trabajo y de los procesos judiciales relativos a siniestralidad laboral, encontramos varios datos interesantes.

Así, se indica que las actividades de vigilancia

del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo ocupan la segunda posición, tras las actuaciones en materia de Seguridad Social, en las prioridades de la Inspección.

El CES registra un descenso de las actuaciones de la Inspección en esta materia desde 2012 (379.395) hasta 2018 (311.234), si bien en todos los años ronda el 30% del conjunto de las actuaciones inspectoras.

En relación con la duración media de los procesos en la jurisdicción social sobre accidentes de trabajo, enfermedades

FINANCIADO POR:



profesionales y prevención de riesgos laborales, el CES advierte de que es la única materia que en los últimos tres años incrementa dicha dilación.

Así, la duración media de los procesos relativos a seguridad y salud en el trabajo ha pasado de 12'9 meses en 2015 a 14'7 en el último dato registrado; mientras que la duración media del proceso por conflicto colectivo se sitúa en 8'5 meses; por despido 6'1; reclamación de cantidad 11; y Seguridad Social 11'2; todas estas materias disminuyendo con respecto a años anteriores.

La mayor dilación de los procesos en prevención de riesgos laborales probablemente depende de la complejidad técnica de la materia, que suele requerir la asistencia pericial.

Por otra parte, el CES resume las conclusiones de informes de la OIT y de la Encuesta ESENER-2, en el sentido de potenciar la participación de los trabajadores y el compromiso de los directivos en la salud laboral; mejorar la prevención de las enfermedades profesionales y de los riesgos emergentes; apoyar a las pymes para que cumplan la normativa; y, finalmente, simplificar la legislación en esta materia.

El CES, en particular, indica que los trabajadores en la denominada economía colaborativa o digital están expuestos a riesgos derivados de las siguientes circunstancias:

Son habitualmente jóvenes y con menos formación en salud laboral; trabajan en sectores peligrosos como el transporte; están expuestos a campos electromagnéticos, problemas musculoesqueléticos y fatiga visual; tienen riesgos psicosociales derivados del ritmo de trabajo, la frecuencia de los cambios de empresa y de turnos y la utilización de los medios privados de comunicación para fines laborales, lo que difumina la frontera entre la vida personal y profesional.

En todo caso, el CES también subraya que los medios tecnológicos y la robótica redicen los riesgos de entornos de trabajo peligrosos.

En cuanto a la evolución de la siniestralidad, desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ha disminuido un 57% el índice de incidencia.

Además, en 2018, después de unos años de repunte, ha vuelto a descender la

FINANCIADO POR:



siniestralidad.

Fallecieron 652 trabajadores en accidente laboral en 2018 en nuestro país, si bien ello supone un 62'7% menos con respecto a los últimos 30 años. Además, los que más crecen son aquellos en los que la capacidad preventiva del empresario puede ser escasa: los accidentes in itinere mortales suben un 9% con respecto a 2017. Además, 215 fallecimientos se produjeron por patologías no traumáticas (derrames e infartos) y 113 por accidente de tráfico.

La siniestralidad laboral es eminentemente masculina. De los más de medio millón de accidentes con baja, 370.000 afectaron a varones. Además, los accidentes que afectan a hombres han crecido un 4'1% en 2018. Sin embargo, las mujeres tienen más accidentes in itinere, en una proporción del 55%.

Si clasificamos los accidentes por la forma, destaca el sobreesfuerzo físico. En relación con la lesión, son más frecuentes las dilocaciones, distensiones y esguinces.

En cuanto a los sectores, la siniestralidad ha descendido en el Setor Agrario y en Servicios,

pero ha aumentado en Construcción e Industria. La actividad económica con más siniestralidad es la industria extractiva.

En comparación con la Unión Europea, nuestro índice de incidencia sigue siendo superior, pero la reducción desde 2008 ha sido de un 40'5%, frente a un 18'8% de la media europea.

La Comunidad de Madrid sigue estando por debajo de la media nacional en relación a índice de incidencia.

En cuanto a las enfermedades profesionales, el CES destaca el incremento de más del 15% de las comunicaciones, siendo ligeramente superior las que no acarrear baja.

Finalmente, el CES recomienda “que todos los actores implicados en la prevención de los riesgos laborales continúen trabajando con el fin de reducir la siniestralidad laboral, así como analizar hasta qué punto la Estrategia Española (...) está sirviendo como instrumento para impulsar una mejora”.

FINANCIADO POR:

